



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

01 SEP 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 2818 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud presentada por la funcionaria, acogiendo al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, a la funcionaria que a continuación se detalla:

RUT N°	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
	Jorquera Riquelme Ana	28/08/2023	01	--



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VMS/VFG/ams

- DISTRIBUCION:**
- Secretaria Municipal
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



NOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

JUAN ASTUBILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el V° B° del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

JORQUERA

RIQUELME

ANA MARIA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

CONTRATA GRADO 12 ADMINISTRATIVO
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito se me 1 dia

SERVICIO DE ORIGEN

Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N°- 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

x

Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar de 28

De AGOSTO

de 2023

Hasta el 28

De AGOSTO

de 2023 inclusive

OBSERVACIONES

Buin, 24 de agosto de 2023.


V° B° Jefe de
inmediato

V° B° Jefe de
personal


Firma del solicitante
V° B° SEÑOR ALCALDE
Por Orden del señor